

NOTA CONCEPTUAL

CONVOCATORIA REVERDECIENDO TU MIPYME

El reverdecimiento empresarial ofrece numerosas oportunidades para micro y pequeñas empresas. En función de su perfil y sector las empresas pueden introducir nuevos productos y servicios en el mercado, así como introducir mejoras medioambientales en sus operaciones para reducir costos y cumplir requisitos normativos.

Una MIPYME verde no se refiere únicamente a aquellas que desarrollan sus actividades específicamente para la protección del medioambiente. A través del enfoque de reverdecimiento, las empresas de cualquier sector pueden aumentar la eficiencia en el uso de recursos, reducir costos, ofrecer productos y servicios innovadores, lo que se busca traducir en un aumento de su competitividad. Sin embargo, las empresas que buscan reverdecer sus modelos de negocio a menudo se enfrentan a falta de conocimientos especializados, dificultades para accesos a financiamiento y cargas normativas considerables.

La convocatoria “Reverdeciendo tu MIPYME” busca ayudar a las MIPYMES a convertir los retos del reverdecimiento en oportunidades, fortaleciendo a las empresas en la región del Bajío para contribuir a la recuperación de la economía mexicana en el marco de la implementación de [modelos de negocios verdes](#)¹

Para fines de esta convocatoria, los modelos de negocio que contribuyen a una mayor [eficiencia de los recursos](#)² (p. ej., aumento en la cuota de energías renovables, reducción de residuos, uso eficiente del agua y las materias primas), una [economía circular](#)³ (p.ej. ecodiseño, desarrollo de productos sostenibles innovadores) y orientados a los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)⁴ se consideran en transición hacia el reverdecimiento empresarial ,

Las propuestas de proyectos que esperamos recibir a través de la presente convocatoria pretenden no sólo beneficiar a las MIPYMES y a la economía, sino también afrontar los retos medioambientales relacionados con la escasez de recursos, la gestión de residuos y el cambio climático.

¹ [Los modelos de negocios verdes y regenerativos en México: una vía para el desarrollo sostenible del sector privado](#)

² [Guía introductoria de eficiencia de recursos y acción climática para PYMES](#)

³ [¿Qué es una economía circular?](#)

⁴ [¿Cuáles son los ODS y por qué importan?](#)

BASES DE LA CONVOCATORIA

REVERDECIENDO TU MIPYME

En el marco del Día de la MIPYME (27 de junio), la Cooperación Técnica Alemana (GIZ por sus siglas en alemán) a través del proyecto *Enfrentando las Consecuencias del COVID-19: Innovación Resiliencia y Empleo en las MIPYMEs* convoca a micro y pequeñas empresas (MIPYMES) con actividades en los **sectores automotriz, textil y agroindustrial**, y consolidadas en la región del Bajío (**Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas**⁵) a participar en la convocatoria “Reverdeciendo tu MIPYME”, con el objetivo de incentivar el desarrollo e implementar propuestas innovadoras de modelos de negocio verdes y tecnologías climáticas. Buscamos que estas iniciativas generen impactos y ahorros económicos significativos para los modelos de negocio y el medio ambiente.

1. Información General de la Convocatoria

Fechas de recepción de Propuestas:

Del jueves 27 de junio de 2024 al 30 de agosto de 2024.

Requisitos mínimos de participación:

Para participar en la convocatoria, las MIPYMES deben cumplir con los siguientes requisitos mandatorios:

1. Ser una MIPYME legalmente constituida en la región del Bajío*:
 - Presentar cédula de identificación fiscal
2. Operar en los sectores específicos:
 - Automotriz, Agroindustrial o Textil.
3. Estar al corriente en sus obligaciones fiscales:
 - Estar en posibilidad de presentar la opinión de cumplimiento positiva ante el SAT del mes en curso.
4. Completar y enviar el formato de convocatoria dentro del periodo establecido

⁵ Para fines de la presente convocatoria el Bajío comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas

2. Proceso de Inscripción

Las empresas interesadas en participar deberán completar el formato de convocatoria y enviar su propuesta a través del siguiente enlace

Enlace al Formato de aplicación a la Convocatoria:

https://camexa-formularios.com/reverdecimiento_de_tu_pyme/

Criterios de selección:

La selección de propuestas se llevará a cabo mediante la evaluación de los formatos de convocatoria enviados por las MIPYMES dentro del periodo de recepción. La GIZ, en conjunto con un equipo de consultores expertos evaluarán las propuestas de proyecto recibidas. Las propuestas de proyectos se evaluarán tomando en cuenta los siguientes criterios: innovación, viabilidad, impacto ambiental, escalabilidad, potencialidad para la inclusión de la MIPYME en otras cadenas de valor.

En el caso de contar con un proyecto de reverdecimiento en etapa de implementación y cumplir con los *Requisitos Mínimos de Participación* se invita a las MIPYMES a participar, y su proyecto podrá ser evaluado en la Fase 5 de la presente convocatoria. Si su proyecto es seleccionado tendrá posibilidades de aplicar al Fondo de Recuperación Verde*

Dudas o Comentarios:

Para cualquier duda o comentario referente al llenado y envío de sus propuestas de proyecto, favor de comunicarse al siguiente correo s.lalee@ahkmexiko.com.mx

3. Fases de la Convocatoria Reverdeciendo tu MIPYME



Fase 1:

Envío y recepción de propuestas:

Las propuestas podrán ser enviadas del **27 de junio al 30 de agosto de 2024**

Fase 2:

Revisión de Propuestas y Selección de Empresas:

Se llevará a cabo la evaluación de propuestas del **1 al 12 de septiembre del 2024**.

Las empresas seleccionadas serán notificadas a partir del **15 de septiembre del 2024**

Fase 3:

Diagnóstico y Mentorías:

Las MIPYMES seleccionadas recibirán un diagnóstico sobre gestión empresarial. Derivado del resultado se ofrecerán mentorías (virtuales y/o presenciales) a la medida de las necesidades de cada empresa y principal área a fortalecer identificada.

Sep –Oct 2024

Fase 4:

Desarrollo de Plan de Reverdecimiento Empresarial:

A través del acompañamiento de un equipo de expertas y expertos, las MIPYMES trabajarán en el desarrollo detallado de su Plan de Reverdecimiento Empresarial. El contenido del plan, los objetivos y las etapas para su desarrollo se detallarán oportunamente

Sep - Dic 2024

Fase 5:

Evaluación de Planes de Reverdecimiento Empresarial

Las empresas que concluyan en tiempo y de forma exitosa sus Planes de Reverdecimiento Empresarial podrán ser evaluados por GIZ y el equipo de expertos. Aquellos planes con mayores posibilidades de ser implementados serán seleccionados y canalizados al Fondo de Recuperación Verde, en el cual tendrán la posibilidad de aplicar a recursos financieros no reembolsables que sumen a la implementación de sus Planes.

Dic 2024 – Ene 2025

Fase 6:

Evento de cierre MatchMaking:

El evento tendrá por objetivo conectar a las MIPYMES que hayan llevado a término su Plan de Reverdecimiento Empresarial con grandes empresas representativas de cada uno de los sectores de intervención. La fecha y sede será comunicada oportunamente.

Marzo 2025

4. Condiciones y Términos

Derechos de Propiedad Intelectual:

Las MIPYMES conservarán los derechos sobre sus ideas y proyectos. Los organizadores podrán utilizar la información proporcionada para difusión y promoción del concurso, respetando la confidencialidad de la información sensible y los derechos de autor.

Compromiso de Participación:

Las MIPYMES seleccionadas se comprometen a participar en todas las fases del concurso y en las actividades de mentoría y capacitación.

Manejo y uso de datos personales:

En el marco del trabajo conjunto entre la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y la Cámara de Comercio Mexicano-Alemana de Comercio e Industria (CAMEXA) se compromete a mantener la confidencialidad de los datos conforme a lo dispuesto en el Art. 5 Nr. 1 f) del Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR).

La obligación de mantener la confidencialidad de los datos se refiere a todos los datos sobre las circunstancias personales y materiales de un individuo y a todas las medidas de protección de estos datos. Se extiende el compromiso de cumplir con la siguiente regulación:

No se tratará, divulgará, hará accesible o se utilizará de otro modo ningún dato personal protegido sin autorización para cualquier fin que no sea el ejercicio legítimo de las funciones técnicas relativas a esta convocatoria.

Aceptación de Términos:

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases y condiciones establecidas. No habrá costos para las empresas participantes, salvo las horas de trabajo del equipo designado para dar seguimiento a las actividades programadas para desarrollar el Plan de Reverdecimiento Empresarial.

¿Qué esperas?

Mándanos tus propuestas y colabora en el desarrollo de un futuro más verde y sostenible para nuestras MIPYMES. ¡Participa y sé parte del cambio!